

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

## Licencia de instalador eléctrico

---

Última actualización: 19 febrero, 2026

---

### Descripción

Permite que un instalador eléctrico se acredite ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para demostrar que posee las competencias necesarias para realizar el tipo de instalación requerida.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la SEC**.

### ¿A quién está dirigido?

#### De la licencia clase A:

- Profesionales con título de ingeniero civil electricista, ingeniero de ejecución electricista, o equivalentes.

#### De la licencia clases B y C:

- Técnicos electricistas o su equivalente, en algún centro de estudios superiores aceptado por esta superintendencia.

#### De la licencia clase D:

- Personas con título en la especialidad de electricidad en algún centro de estudios superiores, autorizados por SEC o con certificados de competencias laborales en algún organismo acreditado por ChileValora.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con [ClaveÚnica](#). Si no la tiene, [solicítela](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Las licencias de instalador son de carácter indefinido, a excepción de las licencias obtenidas por competencias laborales que se renuevan cada cinco años.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Obtener certificado SEC".
3. Escriba su RUT y [ClaveÚnica](#), haga clic en "Autenticar". Si es primera vez que ingresa, complete los datos requeridos, y haga clic en "Guardar"; en caso contrario, vaya al paso 4.
4. Haga clic en "Ingreso solicitud web".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud, para lo cual recibirá un número de folio a su correo personal. Podrá obtener una respuesta en un plazo de 15 días en su correo electrónico.

### Importante:

Si tiene consultas, escriba a [contacto@sec.cl](mailto:contacto@sec.cl), indicando su nombre y RUT.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2662-licencia-de-instalador-electrico>